

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

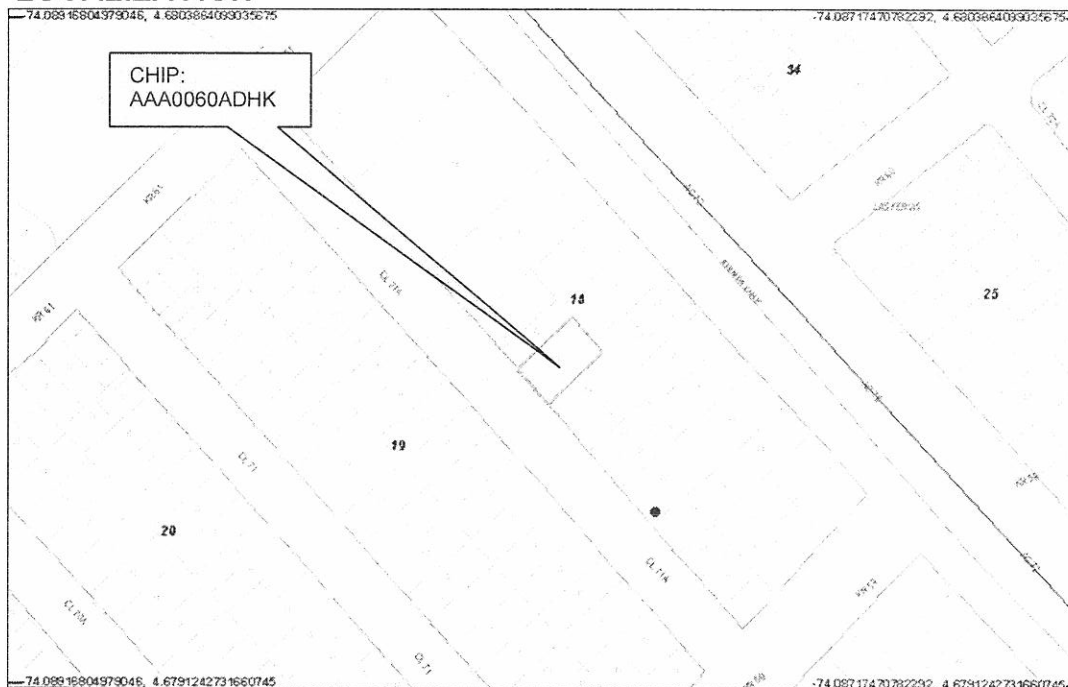
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1236
1.2 ÁREA:	Subdirección de Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER9528
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31885

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Engativá
2.2 LOCALIDAD:	10 – ENGATIVÁ
2.3 UPZ:	26 – Las Ferias
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Bellavista Occidental
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 71 A # 68 F – 66 (Muro de Cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0060ADHK
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 21 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	160

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1236

Página 1 de 5 *e.p.*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Engativá de acuerdo con el oficio No. A.O. 1994.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se ha demolido casi en su totalidad y solamente permanecen los muros perimetrales, la responsable del predio permitió el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación que interiormente se ha demolido por completo y solamente se han dejado los muros perimetrales de lindero y el muro de fachada. Se trata de muros construidos en

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

mampostería de ladrillo tolete y algunos sectores en bloque hueco de arcilla cocida de perforación horizontal, no poseen elementos de confinamiento ni están reforzados, en la cara interna se encuentran pañetados y pintados. El muro de fachada en su cara externa tiene un acabado en gravilla lavada con dos tonalidades, en la foto 1 del registro fotográfico se puede observar la fachada del predio.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detectaron indicios de problemas de estabilidad, no se observan agrietamientos, deformaciones, pérdida de verticalidad ni otra evidencia de mal comportamiento estructural, sin embargo debido a que este era un muro para una edificación de dos pisos y se han retirado el entrepiso y los muros perpendiculares, ha quedado con una esbeltez mayor a la original y sin elementos de apuntalamiento horizontal, el estado del muro interna y externamente se puede ver en las fotos 1 a 4. En los demás muros se detectaron algunas fisuras, agrietamientos y pérdida de verticalidad en algunos de ellos, adicionalmente parte de los materiales resultantes de la demolición se han depositado contra los muros perimetrales generando presión adicional sobre ellos. Lo anteriormente descrito se puede observar en las fotos 5 a 8 del registro fotográfico.

Se considera que el daño que presenta el muro de fachada es leve, los demás muros presentan daño fuerte se detectan posibilidades de colapso a mediano plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del muro de fachada

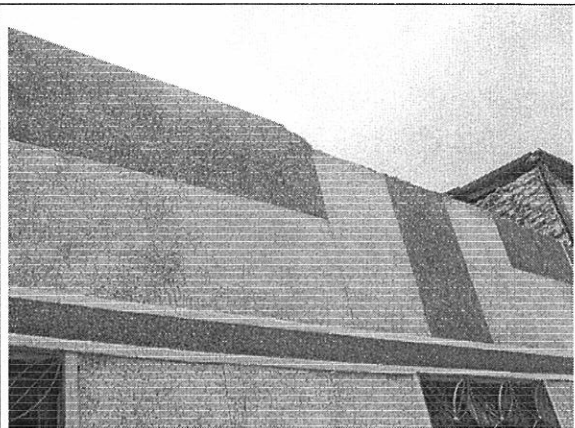


Foto 2. Vista de la parte superior del muro de fachada

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	01
Código Documental:	



Foto 3. Cara interna del muro de fachada



Foto 4. Se han retirado los muros perpendiculares

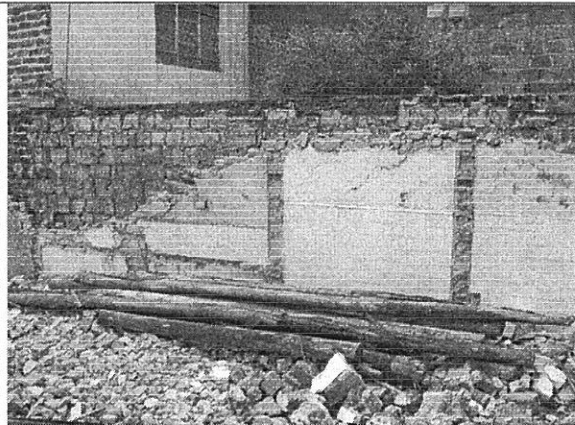


Foto 5. Muro parcialmente demolido y con grietas

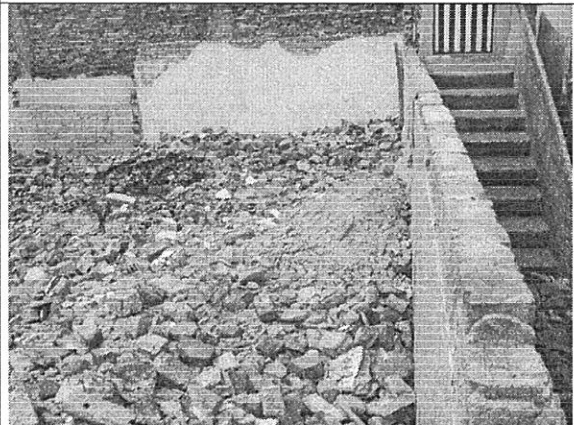


Foto 6. Muro de lindero con pérdida de verticalidad



Foto 7. Muro posterior parcialmente demolido



Foto 8. Grieta vertical muro de lindero

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros perimetrales del predio ubicado en la Calle 71 A # 68 F – 66 **AMENAZAN RUINA**. Se considera que el daño que presenta el muro de fachada es leve, los demás muros presentan daño fuerte se detectan posibilidades de colapso a mediano plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble al que pertenecen los muros realizar las siguientes actividades:

- Retirar los materiales de demolición que están depositados contra los muros perimetrales y contra el muro de fachada
- Demoler los muros perimetrales que presentan pérdida de verticalidad y agrietamientos
- Proveer de apuntalamiento horizontal al muro de fachada y realizar labores de mantenimiento en dicho muro

Elaboró:  <b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN</b> Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó:  <b>GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirección de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Dirección